

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA... Triestre, 7,50 ptas., semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO... 12... 22,50... 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sito en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 26.
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Esto es adelantado.
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 8 noviembre 1919)

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda, Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que, a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Codos.

Rústica.— Año 1919,

- Magdalena Anadón, 2'28 pesetas.
Alejo Barranco, 2'17.
Francisco Camino, 2'83.
Ramón Campos, 3'15.
Apolonio Cardiel, 4'24.
Romana Conde, 2'88.
Andrés Conde, 1'95.
Antonio Crespo, 1'74.
Manuel Cucalón, 2'28.
Vicente Cucalón, 2'17.
Juan Diloy, 2'72.
Millán Franco, 2'44.
José y Franco Gálvez, 2'77.
Pablo Gómez, 2'63.
Mateo García, 1'55.
Pantaleón Jimeno 3'69.
Manuel Guillermo, 9'87.
Mariano Jimeno, 5'97.
Pedro Hernández, 1'63.
Manuel Ferrer, 1'73.
Babil López, 1'68.
Martín López, 1'52.
Juan Mata, 3'80.
Francisco Millán, 2'34.
Ambrosio Millán, 6'46.
Francisco Millán, 4'40.
Victoriano Oto, 1'74.
José Per, 2'06.
Antonio Rives, 1'46.
José Ruiz, 2'61.
Leonardo Sánchez, 1'79.
Melquiades Sánchez, 1'95.
Manuel Sebastián, 3'16.
Basilio Balduque, 339'89.
Martín Balduque, 1'57.
Basilio Vicente, 6'08.

Francisco Vicente, 4'12.  
Manuel Vicente, 2'50.  
Babil Vicente, 2'17.  
Manuel Vicente, 4'40.  
Antonio Zarazaga, 1'52.

En Codos, a 28 de mayo de 1919.—El Recaudador,  
Manuel Lobaco.

#### Inogés.

Rústica.— Año 1919.

José Arnal, 2'50 pesetas.  
Antonio Barranco, 4'29.  
Emeterio Barranco, 1'58.  
José Brún, 2'50.  
Joaquín Cubero, 2'39.  
Bernardino Castillo, 1'52.  
Ventura Cuartero, 1'84.  
Romualdo Castillo, 8'41.  
Lorenzo Cuartero, 2'44.  
Babil Donoso, 1'68.  
Lucas Jimeno, 1'63.  
Antonio Guillén, 2'33.  
Manuel Jimeno, 2'72.  
Justo Jimeno, 1'63.  
Pedro Jimeno, 1'52.  
Ramón Jimeno, 1'84.  
Roque Jimeno, 2'07.  
Valentín Guillén, 1'63.  
Victoriano García, 2'44.  
Jorge Hernández, 1'73.  
Ángel Hernández, 4'02.  
Agustín Hernández, 2'72.  
Gaspar Hernández, 6'84.  
Cecilio Herrera, 4'29.  
Mateo Ibañez, 6'67.  
Jorge Ramón, 4'24.  
Juan Lahoz, 1'63.  
Mariano Longares, 2'17.  
Mercedes Lozano, 2'98.  
Manuel Marco, 1'63.  
Tomás Mantegui, 2'82.  
Vicente Moreno, 13'51.  
Antonio Marco, 9'87.  
Manuel Mateo, 1'90.  
Alejandro Pérez, 9'55.  
Fermín Quero, 3'96.  
Eusebio Lázaro, 31'53.  
Juan Rodrigo, 9'01.  
Manuel Rodrigo, 5'21.  
Antonio Zabala, 2'17.

Inogés 27 de mayo de 1919.— El Recaudador, Manuel Lobaco.

## SECCIÓN QUINTA

### Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado la sociedad Comín y Bernal la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de San Voto, núm. 8, con destino a su industria de carpintería, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1919.— El Alcalde,  
Pablo Calvo.

### Ayuntamiento de la S. E. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

#### COMISIÓN DE MONTES

#### Aprovechamientos forestales por subasta.

#### Segunda subasta.

Conforme a la base sexta del pliego de condiciones facultativas para las subastas de aprovechamientos forestales en montes de la Ciudad, durante el año forestal de 1919 a 1920, aprobado por Real orden de 27 de septiembre de 1919, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 8 de octubre, la tercera subasta de los productos forestales no enajenados en la segunda por falta de licitadores, tendrá lugar en los días y horas que a continuación se expresan, bajo el tipo de tasación que en el mismo se menciona:

Día 18 de noviembre, a las once, subasta de pastos para 1.000 cabezas lanares y 25 cabrío en el monte de Miralbueno: tasados en 892'50 pesetas.

Día 18 de noviembre, a las once y media, subasta de pastos para 2.000 cabezas lanares y 25 cabrío en el monte de Garrapinillos: tasados en 1.742 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1919.— El Alcalde-Presidente, Pablo Calvo.— El Secretario del Ayuntamiento, M. Berdejo.

#### OBRAS PÚBLICAS

### RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

#### Expropiaciones.

#### Término municipal de Ardisa.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y en el 23 del reglamento para su aplicación, se señala un plazo de quince días para que los interesados en las fincas que han de expropiarse en dicho término municipal, cuya relación se publica a continuación, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, pero en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Huesca, 3 de noviembre de 1919.— El Ingeniero Director Jefe de Fomento, Rafael Martínez Torres.

#### Relación de los interesados en la expropiación de fincas de dicho término municipal.

Número de orden, nombres de los propietarios, nombre y clase de las fincas y nombres de los colonos o arrendatarios.

- 1 Domingo Caudevilla Casas, labor, Nemesio Sus.
- 2 El mismo, id., Antonio Moy.
- 3 El mismo, id., pueblo de Ardisa.
- 4 Ángel Jordán, id., el propietario.
- 5 Mariano Añños, id., id.
- 6 Miguel Marco (herederos), id., id.
- 7 Antonio Lanzarote, (id.), id., id.
- 8 Pablo Lanzarote (id.), id., id.
- 8 Antonio Subirón, id., id.
- 9 Joaquina Apilluelo, id., id.
- 10 Antonio Banzo (heredero), id., id.
- 11 Manuel Botaya, id., id.
- 12 Joaquina Apilluelo, id., id.
- 13 Esteban Arbués, id., id.
- 14 José Galligo Crespo, (heredero), id., id.

Huesca, 18 de agosto de 1919.— El Ingeniero encargado, José Núñez Casquete.— Rectificada por la Alcaldía, 26 de septiembre de 1919.— El Alcalde, Esteban Tolosana.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

## PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1920-1921, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 30 de octubre de 1919.—El Presidente, Francisco Acosta.

**URREA DE JALON.**—Presidente, Luis Ruiz Sánchez.

Vicepresidente, Joaquín Domínguez Calvete, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Fello Ruiz Trasobares, como ex Juez municipal; Serapio Jarabo Arnal y Joaquín Cobos Vicente, como contribuyentes por territorial; Manuel García García y Benito Casanova García, como contribuyentes por industrial.

Suplentes: Manuel Cobos Navarro, como Concejal; Vicente Correas Torrijos y Daniel García Jarabo, como contribuyentes por territorial.

**VELILLA DE JILOCA.**—Presidente, Mariano España Costea, como Juez municipal.

Vicepresidente, Juan Ignacio España Valero, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Miguel Pardos Lázaro, como ex Juez municipal; Juan Francisco Morlanes y Manuel Almenara Hernández, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Suplentes: Andrés Pardos Romero y José Aguirre García, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; José Pardos Gil, como Concejal; Francisco Perón Morales, como ex Juez municipal.

Secretario, Antonio Miranda Gascón.

**VILLALBA DE PEREJIL.**—Presidente, Teodoro Agudo Parra.

Vicepresidente, Pascual de Francia Pablo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ramón Ceamanos Pablo, como ex Juez municipal; Antonio Herruz García y Emeterio Aldea Lázaro, como contribuyentes por inmuebles; Francisco Pérez Marina, id. por industrial.

Suplentes: Federico Lázaro Catalán, como Concejal; Francisco de Francia Torres, como ex Juez municipal; Andrés Condón Pérez y Domingo García Francia, como contribuyentes por inmuebles.

Secretario, Mariano de Sus Jimeno.

**AGUILÓN.**—Presidente, Ignacio Pola Becerril, como Juez municipal.

Vicepresidente, Pedro Lanuza Martínez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Joaquín Dionís Ordovás, como ex Juez; Julián Gracia Oliván y Tomás Pelayo Ribate, como contribuyentes por territorial; Francisco Ramón Sebastián, idem por industrial.

Suplentes: Pascual Capdevila Gracia, Concejal; Elías Dionís Jimeno, como ex Juez; Fabián Pina Hernández y Miguel Gracia Oliván, como contribuyentes por territorial; Ciriaco Gracia Sevilla, id. por industrial.

Secretario, Manuel García Rubio.

**AINZÓN.**—Presidente, Sebastián Aznar Chaverín, como Juez municipal.

Vicepresidente, Alfonso Cruz Arcega, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Roque Zubeldín Ripa, como Teniente Coronel; Angel Galvete Sopena y Daniel Cintora Sanz, como contribuyentes por territorial; Eusebio Martínez Bermejo y Toribio Domingo Agustín, id. por industrial.

Suplentes: Basilio Cruz Arcega, como Concejal; Florentino Cruz Bellido y Francisco Sanmartín Mañas, como contribuyentes por territorial; Manuel Bellido Alberite y Basilio Beamonte Torres, id. por industrial.

Secretario, Santiago Pérez Bellido.

**ALBERITE DE SAN JUAN.**—Presidente, Adriano Martínez Sánchez, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Antonio Sánchez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Sebastián Lázaro, como ex Juez; Pedro Tolsa Ruberte y Pascual Sánchez Castillo, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Pedro Lite, como Concejal; Joaquín Fraca, como ex Juez; Gregorio Fraca Bercebal y Gregorio Lite Fraca, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Anastasio Martínez Rubio.

**ARDISA.**—Presidente, Mariano Añños Jiménez, elegido por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Ramón Jordán Bercero, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Subirón Fau y Francisco Romero Pérez, como contribuyentes por territorial; Esteban Arbués Marco y Tomás Lascas Bonet, id. por industrial; Manuel Pemán Alvarado, como ex Juez.

Suplentes: Manuel Apiuelo Dieste, como Concejal; Pablo Jordán Lerín y Pedro José Jordán Gállego, como contribuyentes por territorial; Pedro Longás Sobau y Manuel Ena Torralba, id. por industrial; Faustino Longás Romeo, como ex Juez.

Secretario, Antonio Moy López.

**ATEA.**—Presidente, José Marco Pérez, nombrado por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Manuel Peiró Sicilia, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Francisco Blasco Sicilia, como ex Juez; Elías Blasco Polo e Hipólito Marco Saz, como contribuyentes por territorial; Blas Blasco Sanz, id. por industrial.

Suplentes: José Sicilia Langa, como Concejal; Manuel Marco Ibarra, como ex Juez; Manuel Zorraquino Saz y Valero Lorente Pérez, como contribuyentes por territorial; Antonio Gómez Gracia, id. por industrial.

Secretario, Angel Valiente Gracia.

**ATECA.**—Presidente, Enrique Aparicio Bernal, elegido por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Miguel González Díaz, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ramón Semper Sierra y Eufemio Abad Hueso, como contribuyentes por territorial; Manuel Andaluz Henar y José Vilar Sánchez, id. por industrial.

Suplentes: José Bermúdez Marco, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Francisco Ortega San Iñigo, como Concejal; Bertoldo Gómez Fuentes y José María Jimeno Alcolea, como contribuyentes por territorial; Alberto Sola Gras e Isidro Benito Sanz, id. por industrial.

Secretario, Francisco Duce Lozano.

**BADULES.**—Presidente, Manuel Bellido Hernando, como Juez municipal.

Vicepresidente, Antonino López Agustín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Eugenio Vicente Sebastián, como ex Juez; José Román Lorente y Gaspar Rubio Marzo, como contribuyentes por territorial; Alejandro Muñoz Aparicio, id. por industrial.

Suplentes: Martín Lázaro Lázaro, como Concejal; Cesáreo Lacasa García, como ex Juez; Jacinto Navarro Ramos e Isidro García Ramiro, como contribuyentes por territorial; Andrés Vicente López, id. por industrial.

Secretario, Régulo López Moneva.

**BISIMBRE.**—Presidente, Anselmo Larralde, como Juez municipal.

Vicepresidente, Anselmo Larralde Sarria, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Emilio Royo Yoldi, como ex Juez; Mariano Royo Esteban y Tomás Badía Gómez, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Macario Pérez Farralde, como Concejal; José María Larralde Navarro, como ex Juez; Julio Sánchez Yoldi y Juan Yoldi Torres, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Serviliano Martín Rubio.

**BORJA.**—Presidente, Ramón Martín Jausarás, designado por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Maximino Arbiol Litago, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Marcelino Cardona Ibáñez, como ex Juez municipal; Eduardo Pablo Domínguez y José Ballesta Sanguesa, como contribuyentes por territorial; José Zaro Lahora y José María López Carnicer, id. por industrial. Suplentes: Félix Cuartero Irache, como Concejal; José María San Gil Ena, como ex Juez; Rodolfo Araus Chies y Antonio Pasamar Chueca, como contribuyentes por territorial; Delfin Olmedo Lainez y Matias Labordeta Casaus, id. por industrial.

Secretario, Ignacio García.

**BREA.** — Presidente, Victor Moreno Hidalgo, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Coarado Pola Gil, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mateo Grávalos Molinero, como Oficial del Ejército retirado; Silvestre García Andaluz y Amado Borobia Marqueta, como contribuyentes por territorial; José Sánchez Abella y Eduardo Pinilla Pérez, id. por industrial.

Suplentes: Leonardo Armas Galindo, como Concejal; Juan Forniés Marqueta, como ex Juez municipal; Baltasar Roldán Ibáñez y Manuel García Serrano, como contribuyentes por territorial; Emigdio Burbano Mallén y Pedro Casaus Serrano, id. por industrial.

Secretario, Vicente García de Mingo.

**BURETA.** — Presidente, Santiago Berdejo Sánchez, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Pascual Sánchez Martínez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Nicolás Gracia Bailón, como ex Juez; Santos Martínez y Domingo Sánchez Berdejo, como contribuyentes por territorial; Gregorio Berdejo Barrios, id. por industrial.

Suplentes: Teodoro Sánchez Berdejo, como Concejal; Cecilio Martínez Rodríguez, como ex Juez; Vicente Morales Lázaro y Mariano Martínez Rodríguez, como contribuyentes por territorial; Pedro Lasheras Guillén, id. por industrial.

Secretario, Anastasio Martínez Rubio.

**EL BUSTE.** — Presidente, Lorenzo Ruiz García, como Juez municipal.

Vicepresidente, Antonino Sanz Aznar, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Isidoro Villalba García, como ex Juez municipal; Donato Jiménez Pardo y Pío Jiménez Pardo, como contribuyentes por inmuebles.

Suplentes: Romualdo Sanz Bonel, como Concejal; Juan Modrego Sanz, como ex Juez municipal; Santiago Sanz Ramírez y Félix Villalba Sanz, como contribuyentes por inmuebles.

Secretario, Ramón Aranda Sainz.

**CALMARZA.** — Presidente, José Pérez Escolano, como Juez municipal.

Vicepresidente, Pascual Bueno Escolano, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Escolano Pérez, como ex Juez municipal; Victoriano Cortés Pérez e Ildfonso Ruiz Pérez, como contribuyentes.

Suplentes: Juan Manuel Cortés Pérez, como ex Juez municipal; Manuel Baquedano Pérez, como Concejal de mayor número de votos; Alberto Pérez Baquedano y Manuel Cortés Escolano, como contribuyentes.

Secretario, Vicente Espeja García.

**CASTEJÓN DE ALARBA.** — Presidente, Santiago Franco Pérez, como Juez municipal.

Vicepresidente, Jesús Franco Muñoz, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Francisco Muñoz y Muñoz, como ex Juez municipal; Gil Gállego Marta y Vicente Agudo Romea, como contribuyentes por territorial; Justo Ballano Romea, id. por industrial.

Suplentes: Leoncio Ramón Martínez, como Concejal; Francisco Molina Muñoz, como ex Juez; Roque Barra Marta y Cipriano Gimeno Pérez, contribuyentes por industrial; Esteban Santed Peiro, como industrial.

Secretario, Pedro Sanz Jodra.

**CASTEJÓN DE LAS ARMAS.** — Presidente, José Esteban Tello, como Juez municipal.

Vicepresidente, Benito Urbano García, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Julián Pérez Cid, como ex Juez municipal;

Manuel Mateo Lozano y Santiago Urbano Millán, como contribuyentes por territorial; Milagro Cristóbal Melendo y Estanislao Yagüe Melendo, id. por industrial.

Suplentes: Manuel Pérez Cid, como Concejal; Marcelino Inogés Arroyuelos, como ex Juez; José Inogés Villar y Silvestre Melendo García, contribuyentes por territorial; José Lacarta Pomareta y Demetrio Langa Pérez, id. por industrial.

Secretario, Manuel Sicilia Rojo.

**CINCO OLIVAS.** — Presidente, Pascual Gracia Fando, como Juez municipal.

Vicepresidente, Manuel Oliván Puyoles, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Piazuelo Enfedaque, como ex Juez; Vicente Albacár Villanueva y Pascual Luna Lasala, como contribuyentes por industrial; Agustín Royo Villagrasa y Fermín Tello Fando, id. por territorial.

Suplentes: Antonio Martínez Tejel, como Concejal; Antonio Costa Tesán, como ex Juez; Antonio Escobedo López y José Albacár Villanueva, como contribuyentes por industrial; José Tejel Bel y Tomás Fando Embodas, id. por territorial;

Secretario, Felipe Escribano Córdova.

**CUBEL.** — Presidente, Cosme Ruiz Asensio, como Juez municipal.

Vicepresidente, Manuel Tornos Valenzuela, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Tomás Yagüe Ormad y Juan Antonio Tornos Andrés, como contribuyentes por territorial; Tomás Ruiz Asensio, y Juan Remacha Aranda, id. por industrial.

Suplentes: Santiago Ailón Visiedo, como Concejal; Evaristo Tornos Andrés, como ex Juez; Benito Pérez Martín y Francisco Martín Pérez, como contribuyentes por territorial; Miguel Gordo Lafuente, id. por industrial.

Secretario, Alejandro Ohón Felipe.

**CUNCHILLOS.** — Presidente, Cirilo Ortín Ramírez, como Juez municipal.

Vicepresidente, Elías Villeras de Gracia, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Félix Lainez Aznar, como ex Juez; Manuel Marco Diago y Angel Resano Diago, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Juan Resano Lasheras, como Concejal; Mariano Redondo Lasheras, como ex Juez; Constantino López Rubio y Bonifacio Gómez Aznar, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Juan Villabona Diago.

**EMBED DE ARIZA.** — Presidente, Miguel Latorre Ortega, como Juez municipal.

Vicepresidente, Luciano Esteras Gómez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Lino Lozano Sánchez, como ex Juez municipal; Baltasar Vallejo Sánchez y Rafael Ariza Menés, como contribuyentes.

Suplentes: Constancio Gómez Latorre, como Concejal; Gregorio Remacha Velázquez, como ex Juez municipal; Pascual Pola Vicioso y Juan Ortega Beltrán, como contribuyentes.

Secretario, Atilano Uriel Romero.

**FARASDUÉS.** — Presidente, Alejandro Alastuey Aznárez, como Juez municipal.

Vicepresidente, Salvador Garcés Jiménez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Alastuey Aznárez, como ex Juez municipal; Lamberto Aisa Aragüés y Mariano Burgos Cortés, como contribuyentes por territorial; Miguel Ruiz Bernués y José M.<sup>a</sup> Aisa Soterías, id. por industrial.

Suplentes: Antonio Soterías Lizáidez, como Concejal; Mariano Jiménez Lafita, como ex Juez municipal; Vicente Garcés Miguel y Marcelino Larraga Garcés, como contribuyentes por territorial; Santos Pérez Frej, y Juan Artigas Lanza, id. por industrial.

Secretario, Francisco Vela Velilla.

**JARQUE.** — Presidente, Fortunato Gómez López, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mauricio Becerril Marco, como ex Juez; Mariano Izquierdo Marquina y Nicolás Marín Marquina, como contribuyentes por territorial; Pablo Sebastián Ibáñez y Fidel Cuartero Sarmiento, id. por industrial.

Suplentes: Santos Gómez Sancho, como Concejal; An-

tonio Marquina Marco, como ex Juez; Manuel García Gregorio y Emilio Muñoz Alejandro, como contribuyentes por territorial; Daniel Zapata Marquina y Ciriaco Blesa Maján, id. por industrial.

**LANGA DEL CASTILLO.**—Presidente, Cesáreo Fúnez Valero, como Juez municipal.

Vicepresidente, Domingo Givanel Martín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Victorín Quilez Salvador, como ex Juez; Cristóbal Rodrigo Tomás y Mateo Román Herrero, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Suplentes: Félix Quilez Esteban, como Concejal; Manuel Sierra Felipe, como ex Juez; Angel Valero Cebrián y Bernardo Quilez López, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Secretario, Jesús Barriga Herrero.

**LUCENI.**—Presidente, Damián Tejero Lasierra, como individuo de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Eusebio Lafuente Romeo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Jimeno Lóbez, como ex Juez; Victoriano Yoldi y Antonio Leza, como contribuyentes por territorial; Pedro Ara y Luis Pueyo, id. por industrial.

Suplentes: Luis Aznar Sancho, como Concejal; José Santos y Basilio Andía, como contribuyentes por territorial; Angel Armisen y Valero Jiménez, id. por industrial.

Secretario, Justo Iborde Navarro.

**LUMPIAQUE.**—Presidente, Carlos Lorente Lorente, como Juez municipal.

Vicepresidente, Juan Bravo Bravo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Dionisio Adiego Gil, como ex Juez; Basilio Lorente Bravo y Lorenzo Lorente Ruiz, como contribuyentes por territorial; Juan Lorente Domínguez y Marcos Adiego Moreno, id. por industrial.

Suplentes: Jenaro Martínez Lorente, como Concejal; Manuel Nogueras Romero, como ex Juez; Manuel Domínguez Domínguez y Mariano Segura Lorente, como contribuyentes por territorial; Pablo Nogueras Ariza y Joaquín Aldá Torrijos, id. por industrial.

Secretario, Manuel Aquilué Ripol.

**MARÍA DE HUERVA.**—Presidente, Ignacio Cadena Lapaña, como Juez municipal.

Vicepresidente, Constanancio Gracia, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Raimundo Julián Paesa, como ex Juez; Miguel Cadena Pintre y Vicente Cadena Lapaña, como contribuyentes por territorial; José Marsallá Vicente y Fabián Tomey Tirado, id. por industrial.

Suplentes: Victoriano Mozota y Agustín Gracia Pintre, como contribuyentes por territorial; Mariano de Val Rigal y Manuel Cadena Pintre, id. por industrial.

**MEDIANA.**—Presidente, Marcelino Mainar, como Juez municipal.

Vicepresidente, Pablo Laborda Cortés, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Bernardo Domingo, como ex Juez; José Pló Galindo y Domingo Sánchez Sánchez, como contribuyentes por territorial; Gregorio Abad Abuelo y Manuel Perín Baquero, id. por industrial.

Suplentes: Francisco Cortés Grasa, como Concejal Gabriel Sánchez Grasa y Joaquín Mainar Lobé, como contribuyentes por territorial; Joaquín Aguilar Mainar y Francisco Lacabrera, id. por industrial.

Secretario, Valentín Abuelo Salvador.

**MIANOS.**—Presidente, Mariano Salvador García, como Juez municipal.

Vicepresidente, Miguel Domínguez Gil, como Concejal

Vocales: Agustín Peña Jiménez, como ex Juez; David Pérez López y Melchor Pérez Viscos, como propietarios.

Suplentes: Miguel Jiménez Pérez, como Concejal; Agapito Lasala López, como ex Juez; Raimundo Orduna Manchó y Alejo Lacarta Urdániz, como propietarios.

Secretario, Gabino Aznárez.

**MONTERDE.**—Presidente, Aniceto Vallejo Navarro, como Juez municipal.

Vicepresidente, Julio Pardos Lafuente, como Concejal de mayor de número de votos.

Vocales: José Aparicio Aparicio, como ex Juez municipal; Mariano Colás Solana y Maximino Guillén Hernández, como contribuyentes por territorial; Julián Mo-

ros Bernal y Manuel Solanas Sinusia, id. por industrial.

Suplentes: Nicolás Pardo Bueno, como Concejal; Dámaso Solanas Lorente, Joaquín Marco García, Tomás Marco Pérez, Mariano Marco Pérez y Pedro Joaquín Pérez Hernández, como contribuyentes.

Secretario, Juan F. Alonso Martínez.

**MOZOTA.**—Presidente, Lorenzo Canales Zabalza, como Juez municipal.

Vicepresidente, Juan Benito Cebrián, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Demetrio Val Benito, como ex Juez municipal; Jorge Laborda Navarro y Sabino Cristóbal Train, como contribuyentes por territorial; Julián Gracia Benito y Joaquín Benito Lapidra, id. por industrial.

Suplentes: Pedro Ruiz Nuevo y Mariano Julián Montaner, como contribuyentes por territorial; José Burillo Benito y Melchor Laborda Navarro, id. por industrial; Antonio Bazán Ibarrola, como ex Juez municipal; Antonio Bazán Ibarrola, como ex Concejal.

Secretario, Daniel Canales.

**NUEZ DE EBRO.**—Presidente, Celestino Natalias Castares, como Juez municipal.

Vicepresidente, Francisco Andía Sancho, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Pedro Gallardo Pérez, como ex Juez; Valero Cervera Arribas y Feliciano Palomar Castellón, como contribuyentes; Francisco Guñu Nuviala y Juan Pérez Condón, id. por industrial.

Suplentes: Vicente Lon Hospital y Matías Abadía Barceló, como contribuyentes; Mariano Perna Cortés y Pablo Pueyo Gálvez, id. por industrial; Fermín Sanclemente; Pueyo, como ex Juez municipal; Dionisio Labaza Beltrán, como Concejal.

Secretario, Leopoldo Marca Alcaya.

**OLVÉS.**—Presidente, Fulgencio Muñoz López, como Juez municipal.

Vicepresidente, Emerenciano Gómez Herrero, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Martín Jimeno Pérez, como ex Juez; Mariano García Ustero y Rudesindo Morales Moreno, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Paulino Pérez Muñoz, como Concejal; José Ortiz García, como ex Juez; Manuel Muñoz Pérez (1.º) y Manuel Muñoz Pérez (2.º), como contribuyentes por territorial.

Secretario, Justo Bello.

**OSEJA.**—Presidente, Antonio Pérez Pérez, como Juez municipal.

Vicepresidente, Miguel Gregorio Vargas, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ramón Aznar, como ex Juez municipal; Apolinar Jaime Diestre y Faustino García Pérez, como contribuyentes por territorial, y Manuel Pérez Diestre, id. por industrial.

Suplentes: Severino Lezcano Gregorio, como Concejal de mayor número de votos; Liborio Pérez Diestre, como ex Juez municipal; Pascual Pérez Jaime y Miguel Pérez Neila, como contribuyentes por territorial, y José Gran López, id. por industrial.

Secretario, Antonio García.

**PEDROLA.**—Presidente, Juan Manuel Sancho Logroño, como Juez municipal.

Vicepresidente, Eusebio Hernández Lapuente, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Aguilar Logroño, como ex Juez municipal; Antonio Sancho Navarro y Miguel Sanz Izquierdo, como contribuyentes por territorial; José Bernad Rubio y Baltasar Abuelo Bona, id. por industrial.

Suplentes: Antonio Zapater Vicor, como Concejal de mayor número de votos; Agustín Sancho Sancho, como ex Juez municipal; Agustín Logroño Solurca y Serapio Sancho Sancho, como contribuyentes por territorial; Enrique Algora Bielsa y José Bielsa Barrios, id. por industrial.

Secretario, Francisco Vicén.

**LAS PEDROSAS.**—Presidente, Antonio Naudín Ruiz, como Juez municipal.

Vicepresidente, Mariano Nadal Aísa, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Faustino Francés Aísa, como ex Juez municipal; Antonio Baque Colón y Benigno Jalle Aísa, como

contribuyentes por territorial; Manuel Mondurrey Mercader y Manuel Laguarda Baque, id. por industrial.

Suplentes: Marcos Aranda Aranda, como Concejal; Pedro Aisa Aranda, como ex Juez; Félix Nadal Marcén y Leonardo Aisa Trullenque, contribuyentes por territorial; Félix López Viñés, id. por industrial.

Secretario, Nicasio Cortés.

**SALILLAS DE JALÓN.**—Presidente, Mariano Fuertes Santolaria, como Juez municipal.

Vicepresidente, Bernardino Marqueta Berdejo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Enrique Langarita Villa, como ex Juez; Joaquín Langarita Langarita y Celestino Langarita Rubio, como contribuyentes por territorial; Mariano Pinilla Bravo y Cipriano Noguera Langarita, id. por industrial.

Suplentes: Cándido Balduque Sola, como Concejal; Mateo Arbán Molinero, como ex Juez; Segundo Langarita Adiego, Manuel Monreal Audera, como contribuyentes por territorial; Valentín Casamayor Peña y Pedro Adiego Tejero, id. por industrial.

Secretario, Cándido Herrando Pascau.

**SAN MARTÍN DE MONCAYO.**—Presidente, Santiago Jiménez Martínez, como Juez municipal.

Vicepresidente, Baltasar Osta Gómez, como Concejal.

Vocales: José Osta Jiménez, como ex Juez municipal; Martín García Jiménez y Pedro Jiménez Lapuente, como contribuyentes por territorial; Félix Cuartero Jiménez y Julián Osta Zueco, id. por industrial.

Suplentes: Pablo Jiménez Pellicer, como Concejal; Tomás Aguerri Zueco, como ex Juez; Maximino García Jiménez y Pedro Jiménez Serrano, contribuyentes por territorial; Lucas García Serrano y Manuel Martínez Martínez, id. por industrial.

Secretario, Román Gareta Gómez.

**SANTA CRUZ DE GRÍO.**—Presidente, Lorenzo Barranco Bazán, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Fidel Sánchez Moreno, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Francisco Sánchez Martín, como ex Juez; Gil Cardiel Gimeno y Urbano Gimeno Barranco, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Modesto Cubero Gimeno, como Concejal; Valentín Barranco Barranco y Dámaso Ferrer Sancho, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Jerónimo del Río Gómez.

**TARAZONA.**—Presidente, Emilio Pascasio Lizarbe Azcona, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Pío Navarro Pérez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Jacobo Pérez Pérez y Aniceto Mañero Ramos, como mayores contribuyentes por territorial; Román Martínez García y Julio García Lacambra, id. por industrial; y Jacinto Cenarro Fornies, ex Juez municipal.

Suplentes: Ciriaco Peña Aznar y Gabriel Yécora Jiménez, como mayores contribuyentes por territorial; Vicente Laseca Latorre e Isidro Ravinad Sanz, id. por industrial; José María Senao Sanz, como ex Juez municipal suplente, y Eusebio Zatorre Basurte, como Concejal de mayor número de votos.

Secretario, Antonio Fernández Miguel.

**SIGÜES.**—Presidente, Jerónimo Clemente Bandrés, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Pablo Ansó Arbués, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Luis Casajús Ansó, como ex Juez; Francisco Orduna Soleras y Santiago Primicia Pellón, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Francisco Borrás Arbués, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Fernando Ara Iriarte, como ex Juez municipal; Francisco Borrás Arbués, como Concejal; José Pellón Iglesia y Vicente Sanz Clemente, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Gabriel Beortegui.

**TIERGA.**—Presidente, Jorge David, como Juez municipal.

Vicepresidente, Mateo Grávalos Adán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Agustín Grávalos Molinero, como ex Juez; Luis Gil Gil y Gregorio Molinero Andrés, como contri-

buyentes por territorial; Antonio Forcén Martínez y Rosalío Grávalos Adán, id. por industrial.

Suplentes: Aniceto Gil Blasco, como Concejal; Santiago Lorenzo Lafuente, como ex Juez; Lorenzo Martínez Cabello y Teodoro Forcén Martínez, como contribuyentes por territorial; Bernardino Barcelona Almenar, id. por industrial.

Secretario, Sebastián Aznar Cuartero.

**TOBED.**—Presidente, Pedro Sánchez Gimeno, como Juez municipal.

Vicepresidente, Francisco Salanova Franco, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ricardo Hernández Quero, como ex Juez municipal; Antonio Barranco Abanto y Manuel Fierro Millán, como contribuyentes por territorial; Palmiro Castro Quero, id. por industrial.

Suplentes: Antonio Millán Vicen, como Concejal; Manuel Narro Quero, como ex Juez municipal; Agustín Condón Gimeno y José Relancio Longares, como contribuyentes por territorial; Enrique Rodrigo García, id. por industrial.

Secretario, Luis Novella Chavarria.

**TRASOBARES.**—Presidente, Miguel Urbano Gascón, como Juez municipal.

Vicepresidente, Mariano Díaz Benedí, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Rubio Cardiel, como ex Juez municipal; Ángel Aznar Bueno y Lucas Vega Chueca, como contribuyentes por territorial; Ildefonso Laborda Laborda y Anselmo Gracia Gil, id. por industrial.

Suplentes: Santos Aznar Laborda, como Concejal; Alejo Benedí Bueno, como ex Juez municipal; Pedro Bueno Pérez y Victorino Laborda Benedí, como contribuyentes por territorial; Gregorio Laborda Chueca y Mariano Mediel Chueca, id. por industrial.

Secretario, Ricardo Andrés Puerta.

**UNDUÉS DE LERDA.**—Presidente, Elías Machina Valjejo, como Juez municipal.

Vicepresidente, Miguel Polite Labiano, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Miguel Polite Labiano, como Concejal; José Ruesta Iglesia, como ex Juez municipal; José Salvo Ortiz y Pedro Roncales Migueleiz, como contribuyentes por territorial; Crescencio Salvo Ortiz, id. por industrial.

Suplentes: Eusebio Ruesta Hualde, como Concejal; Gabriel Ruesta Momó, como ex Juez municipal; Teodoro Martínez y Manuel Pérez Goyena, como contribuyentes por territorial; Esteban Campana, id. por industrial.

Secretario, Alejandro Aznárez e Iguacel.

**VALDEHORNA.**—Presidente, Miguel Cortés Valles-tin, como Juez municipal.

Vicepresidente, Juan Lavilla Cortés, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Pascual Blasco, como ex Juez municipal; Pelegrín Hijazo Visiedo, como contribuyente por ganadería; Manuel García Cortés, id. por inmuebles.

Suplentes: Pedro Lavilla Martín, como Concejal del Ayuntamiento; Miguel Pascual Cortés, como ex Juez municipal; Pedro Lavilla Cortés y Eusebio Cano Hijazo, como contribuyentes por inmuebles.

Secretario interino, Gregorio Tortajada Murciano.

**VALTORRES.**—Presidente, Jacinto Bernal Bueno como Juez municipal.

Vicepresidente, José María Bernal Bernal, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Policarpo Bernal Bernal y Luis Bernal Bueno, como contribuyentes por cultivo y ganadería; Santiago Acero Sebastián, como ex Juez.

Suplentes: Miguel Bernal Bueno, como Concejal; Juan Manuel Bernal Abad y Manuel Acero Andrés, como contribuyentes por cultivo y ganadería; Juan Antonio Bernal Abad, como ex Juez.

Secretario, Hilario Vinuesa Ayllón.

**VELILLA DE EBRO.**—Presidente, Luis Puyoles Contente, como Juez municipal.

Vicepresidente, Manuel Tello Puyoles, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Enrique Herrero Vallés, como ex Juez; Cecilio Artal Jiménez y Francisco Larrotiz Laborda, como c

tribuyentes por territorial; José Continente del Teg y Miguel Artal Jiménez, id. por industrial.

Suplentes: Jerónimo del Teg, como ex Juez municipal; Elías Guerrero Gimeno y Manuel Puyoles Salvador, como contribuyentes por territorial; Dionisio Continente Carreras y José Rivera Sorrosal, id. por industrial.

Secretario, Julio Galán Riverés

**VERA DE MONCAYO.**—Presidente, Segundo González Albericio, como Juez municipal.

Vicepresidente, Tomás Lamaña Lahuerta, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Benito Bona Redrado, como ex Juez; Juan Lafuente Redrado y Tomás Gil Andía, como contribuyentes por cultivo y ganadería; Jacinto Tejero Sanmartín y Ricardo Salcedo Sebastián, id. por industrial.

Suplentes: Julio Gil Lahuerta, ex Juez; Valeriano Fernández y Sebastián Pérez Tribes, contribuyentes por cultivo y ganadería; Marceliano Montorio y José Sola Aréjula, id. por industrial.

Secretario, Juan Pascual Simón.

**TOBED.**—Presidente, Pedro Sánchez Jimeno, como Juez municipal.

Vicepresidente, Francisco Salanova Franco, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ricardo Hernández Quero, como ex Juez; Antonio Barranco Abanto y Manuel Fierro Millán, como contribuyentes por territorial; Palmiro Castro Quero, id. por industrial.

Suplentes: Antonio Millán Vicén, como Concejal; Manuel Quero Mario, como ex Juez; Agustín Condón Gimeno y José Relancio Longares, como contribuyentes por territorial; Enrique Rodrigo García, id. por industrial

Secretario, Luis Novella.

**VILLANUEVA DE JILOCA.**—Presidente, Tomás Serrano Franco, como Juez municipal.

Vicepresidente, Miguel Serrano Franco, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Royo Serrano, como ex Juez municipal; Melchor Ainol Royo y Vicente Aleuten Visiedo, como contribuyentes por inmuebles; Antonio Sancho Pasamón, id. por industrial.

Suplentes: Gregorio Franco Fontana, como Concejal; Mateo Hijazo Lavilla, como ex Juez municipal; Miguel Hernando Colás, como contribuyente por ganadería; Valentín Cortés Hijazo, id. por inmuebles; Pedro Lafuente Gállego, id. por industrial.

Secretario, Gregorio Tortajada Murciano.

**VILLAR DE LOS NAVARROS.**—Presidente, Antonio Yus Pérez, como Juez municipal.

Vicepresidenta, Julián Navarro Colás, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Pedro Gracia Franco, como ex Juez municipal; Delfín Mayoral Alvarez y Tomás Peña Lucía, como contribuyentes por territorial; Isidro Sancho Gimeno y Andrés Ezquerro Susin, id. por industrial.

Suplentes: Mariano Miguel Mainar, como ex Juez municipal; Teodoro García Redondo y Juan Lucía Gadea, como contribuyentes por territorial; Emilio Sancho Orduña y Pedro Sancho Prat, id. por industrial.

Secretario, Manuel Peña Gascón.

**LA ZAIDA.**—Presidente, Salvador Serrano Colás como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Manuel Porta Tesán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Nicolás Costa Piazueto, como ex Juez; Inocencio Monforte Lapuente y Pedro Guillén López, como contribuyentes por territorial; Alejo Alquézar Guío y Constantino Mañez Lobera, id. por industrial.

Suplentes: Lorenzo Minguillón Serón, como ex Juez; Felipe Guillén Alegría, como Concejal; Luis Continente Carreras y Andrés Alegría Guillén, como contribuyentes por territorial; Enrique Alegría Continente y Francisco Mombiela Zapater, id. por industrial.

Secretario, Pablo Lando.

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a D. Agustín Guimera Jimeno, vecino de Castellón de la Plana, una solicitud que ha presentado en 3 de los corrientes, pidiendo la concesión de seis pertenencias para una mina de hulla-carbón con el nombre de «Triunvirato», núm. 1.528, sita en término de Torrelapaja, paraje llamado Vallehermoso y Oyaluche, y lindante por el norte y este con la provincia de Soria, al sur con el Registro «Carlitos», núm. 1.450, y al oeste con el Registro «Anita», núm. 1.454.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 3 del registro «Anita», núm. 1.454, con arreglo a la designación hecha en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 135, correspondiente al día 8 de junio de 1918. Desde dicho punto de partida y en dirección este magnético se medirán 300 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta al norte 100 metros y se pondrá la 2.ª; desde ésta con 100 metros al oeste la 3.ª; desde ésta con 100 metros al norte la 4.ª; desde ésta con 100 metros al oeste la 5.ª; desde ésta con 100 metros al norte la 6.ª; desde ésta con 100 metros al oeste la 7.ª; que intestará con la 4.ª del Registro «Anita», junto o próximo a un mojón divisorio, de provincia; desde ésta con 300 metros al sur se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de un polígono cuya superficie horizontal es de 60.000 metros cuadrados, que equivalen a las seis pertenencias solicitadas, que están enclavadas en terreno del Estado, del común de vecinos y particulares.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público, para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro, hagan las reclamaciones oportunas, dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijado por la Real orden de 27 de agosto de 1918.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1919.—Angel Jimeno

## 6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

### CUENCA MEDIA DEL EBRO

#### Sección 1.ª del río Huecha (Tarazona).

#### Subasta de maderas.

El día 30 de noviembre, a las diez de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Tarazona la segunda subasta de las maderas que en el Plan forestal vigente figuran para el monte Dehesa del Moncayo, de dicha ciudad, consistentes en 200 hayas (80 m<sup>2</sup>), tasados en 800 pesetas y plazos para el aprovechamiento de un mes para apeo y labra y otro mes para la extracción.

Dicha subasta se celebrará con sujeción a los mismos pliegos de condiciones que rigieron en la primera, insertos en los BOLETINES OFICIALES de la provincia de fecha 31 de julio (número extraordinario) y 27 de septiembre.

Madrid, 30 de octubre de 1919.— Por acuerdo de la Sección: El Presidente, P. A., Rafael Ortiz de Solórzano.

## 6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

## CUENCA MEDIA DEL EBRO

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta Jefatura en el mes actual.

Núm. de orden.	FECHA DE LAS LICENCIAS	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	EDAD — AÑOS.	VECINDAD	PROFESION
204	Octubre 7 . . . .	D. Mariano Navarro . . . . .	33	Gallur . . . . .	Pescador.
205	— 7 . . . . .	Pascual Navarro . . . . .	»	Id. . . . .	Id.
206	— 8 . . . . .	José Guillermo . . . . .	38	Pradilla . . . . .	Jornalero.
207	— 9 . . . . .	Pablo Royó . . . . .	50	Sástago . . . . .	Id.
208	— 11 . . . . .	Timoteo Puey . . . . .	24	Id. . . . .	Id.
209	— 11 . . . . .	Manuel Royo . . . . .	61	Id. . . . .	Id.
210	— 13 . . . . .	Miguel Minguillón . . . . .	»	Id. . . . .	Id.
211	— 14 . . . . .	Venancio Muñoz . . . . .	51	Cimballa . . . . .	Id.
212	— 14 . . . . .	Carlos Barrachina . . . . .	48	Escatrón . . . . .	Id.
213	— 14 . . . . .	Victorio Romeo . . . . .	30	Id. . . . .	Del campo.
214	— 18 . . . . .	Valero Martínez . . . . .	»	Luceni . . . . .	Jornalero.
215	— 27 . . . . .	Pascual Aguirón . . . . .	»	Zaragoza . . . . .	Id.

Zaragoza, 31 de octubre de 1919. — El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

## SECCIÓN SEXTA

## Inogés.

No habiéndose provisto la plaza de Practicante de este pueblo, por falta de aspirantes en los concursos anunciados en los BOLETINES OFICIALES de la provincia de 6 de septiembre y 18 de octubre últimos, se anuncia nuevamente, para su provisión.

Su dotación consiste en quince pesetas anuales por Beneficencia y las iguales de unos 100 vecinos, a razón de ocho pesetas uno.

Las solicitudes a esta Alcaldía hasta el 30 del actual. Inogés, 7 de noviembre de 1919. — El Alcalde, Isaac Cubero.

## Mallén.

Durante los días 10, 11 y 12 del corriente mes y horas de las nueve a doce y de quince a diez y ocho, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del tercer trimestre del repartimiento general de este Municipio, correspondiente al actual año económico de 1919 a 1920, en su primer período voluntario, y el segundo período voluntario, en la misma forma los días 28, 29 y 30.

Mallén, 7 de noviembre de 1919. — El Alcalde, Carmelo Charles.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CASANOVA BOREN, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, y que se dice se trasladó a Zaragoza; comparecerá, ante la Sección primera de la Audiencia pro-

vincial de Barcelona, para una diligencia de ratificación en la causa que se le sigue sobre hurto.

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 898 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

SLIPER BENEDICTUS, Eduardo Bernardo; de treinta y ocho años, hijo de Bernardo y de Elisa-betl, soltero natural de Amsterdam (Holanda); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para ser oído en sumario que se instruye por fuga del manicomio de Nuestra Señora del Pilar, donde se encontraba recluso, procedente del penal de Santoña, en que extinguía condena por asesinato.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Sos.

D. Jose M.ª Gorostidi Guelbenzu, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que en los autos de demanda ejecutiva promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Fructuoso García Ilarri, a nombre y representación de D.ª Luisa Cajal Pascual, contra D. Nemesio Iso Aguerri, sobre reclamación de setecientas nueve pesetas, intereses y costas; se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble embargado al referido deudor que figura en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha veintidós de julio último, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintiséis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana; teniéndose en cuenta las advertencias que figuran en dicho edicto.

Dado en la villa de Sos, a treinta y uno de octubre de mil novecientos diez y nueve. — José M.ª Gorostidi. — P. H., El Secretario judicial, Cristóbal Almárcegui.

Imprenta del Hospicio.